

DECRETO N° 033

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2022



POR EL CUAL SE LE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA UNICA DE SABANETA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994. El Decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio con radicado del día 07 de febrero del 2022, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, solicitó permiso para ausentarse del cargo el 11, 14 y 18 de febrero del 2022, para asistir a la Asamblea General en la Universidad de Medellín

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informó que encargaba bajo su responsabilidad a la Doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.449.311 de Sabaneta y la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

DECRETA

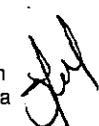
ARTICULO PRIMERO: conceder permiso a la Notaria Única de Sabaneta, la Doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, para ausentarse del cargo los días 11, 14 y 18 de febrero del 2022, para asistir a la Asamblea General en la Universidad de Medellín


ARTICULO SEGUNDO: Que durante los días en que se encuentra autorizada la Doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS** para ausentarse del cargo, quedaran encargadas bajo su responsabilidad la Doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.039.449.311 de Sabaneta, como Notaria Única de Sabaneta durante los días 11 y 14 de febrero del 2022, y a la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín, como Notaria Única de Sabaneta por el día 18 de febrero del 2022

Dado en el Municipio de Sabaneta Antioquia a los 09 días del mes de febrero de dos mil veintidós 2022.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Revisó
Juan Pablo Arroyave Roman
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó
John Fredy Álvarez 
Asesor Jurídico